

Cambios requisitos firma EUR.1 – Aduana de Irun

La aduana de Irun, desde el pasado viernes, exige presentar el Anexo 22-10 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447. Se trata del reverso de la copia del EUR1 (de la hoja blanca), en el que hay que indicar si se aporta factura con el origen declarado, comunicación de origen, etc.

A la hora de presentar la documentación para la firma del EUR.1 hay que llevar esta segunda hoja blanca, cumplimentada y firmada al reverso, junto con al Recibo de presentación en el Registro. El anverso de la hoja blanca también debe estar cumplimentado, como copia del original verde.

Para más información o consultas, no dudéis en poneros en contacto con nuestra Secretaría.



Secretaría.

Irun, 10 de septiembre de 2024